

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

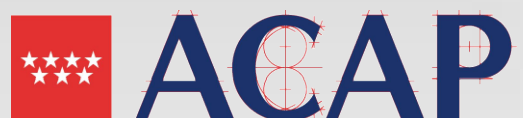
**2012**

**GRADO EN ESTUDIOS HISPÁNICOS**

**Facultad de Filosofía y Letras**

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

---



## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación, se hace constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que, manteniendo el rigor exigible, se debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el anexo detallado de evaluación del autoinforme, se hace constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

**ANEXO I****1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.	Buenas prácticas
Se debe mejorar la accesibilidad al número máximo y mínimo de créditos de los que puede matricularse un estudiante a tiempo completo y a tiempo parcial. La normativa de matriculación hace referencia a que un estudiante a tiempo parcial puede matricularse de un máximo de 48 créditos pero no se indica el mínimo.	Recomendaciones
Se debería hacer referencia a la necesidad de cursar el máster en formación del profesorado para poder acceder a la docencia en Educación Secundaria, Bachiller y F.P. en centros públicos y privados	Recomendaciones
Se recomienda la adaptación de la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos a lo dispuesto en el R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre sobre reconocimiento de enseñanzas en la Educación Superior.	Recomendaciones
Respecto a las prácticas externas, es recomendable que se aporte información específica en la página del título tanto respecto a las instituciones donde se pueden realizar como respecto a los criterios de adjudicación	Recomendaciones
Respecto a los programas de movilidad, es recomendable ofrecer los convenios de los que se pueden beneficiar los estudiantes del título sin necesidad de tener que acceder a la página general de la Universidad.	Recomendaciones
Se proporciona una información bien detallada sobre el personal docente adscrito al título	Buenas prácticas
La información relativa a los Sistemas de Garantía de Calidad se estima correcta y cumple su función divulgativa, mostrando adecuadamente su organización y funcionamiento	Buenas prácticas
Existe una buena accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones	Buenas prácticas

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
La Comisión de Calidad articulada a nivel de centro dispone de una estructura adecuada, el hecho de que en la página Web del centro estén disponibles las actas de dicha comisión se considera una buena práctica que evidencia el funcionamiento y las decisiones adoptadas en el seno de la comisión. El hecho de que los coordinadores de cada uno de los grados sean los representantes de los mismos en el ámbito de la comisión de calidad genera sinergias positivas entre los dos ámbitos (coordinación docente y calidad ).	Buenas prácticas

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Respecto a los indicadores de la titulación, se hace un análisis detallado de los datos de oferta, demanda y procedencia de los estudiantes de nuevo ingreso. La tasa de rendimiento es sin embargo, mejorable. Es recomendable que el título disponga de datos que le permitan un análisis que confirme la hipótesis relacionada con la mejora de dicha tasa en segundo curso.	Recomendaciones

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
En relación a los mecanismos de coordinación docente, se describe brevemente la adopción de un sistema de coordinación horizontal que se articula con los coordinadores de curso y los de asignatura. Se considera muy positiva la participación de los estudiantes en este tipo de reuniones. Para futuros informes de seguimiento, se recomienda que se incorporen aquellas cuestiones esenciales que hayan sido tratadas en este ámbito así como las propuestas de mejora adoptadas. Aunque en el informe se alude a que el contenido de las actas de coordinación docente está disponible en la página web, tan solo se han localizado las referidas a la comisión de calidad de la Facultad.	Recomendaciones
En la Memoria de verificación aparece la figura del Coordinador General del Programa de Tutorías Especializadas y el coordinador de Tutorías de la titulación, pero en la información que aquí se recoge no se hace mención a esta figura. Sería necesario que se aclarase si esa figura sigue activa y de qué se ocupa.	Recomendaciones

Respecto a los mecanismos para la evaluación de la calidad de la docencia, tan sólo se hace referencia a la valoración media global que los estudiantes hacen de la docencia recibida. Para futuros informes es conveniente que se incluya el porcentaje de participación de este colectivo, así como que se amplíe información sobre aquellos ítems más significativos que hayan sido mejor y peor valorados. Respecto al profesorado, será necesario que en un futuro se incluya más información sobre los restantes elementos que el modelo teórico de la Universidad tiene diseñado para este colectivo. En este caso no se aporta ninguna valoración cuantitativa ni cualitativa. Se hace referencia a la escasa participación del profesorado en los cursos de formación y proyectos de innovación docente, habiéndose producido un incremento en el caso de las TICS sin aportar ninguna información cuantitativa.	Recomendaciones
Respecto a la movilidad, es preciso que se activen políticas institucionales que favorezcan esta cuestión dado que la labor realizada por los coordinadores no parece haber dado sus frutos. El informe alude a que no se dispone de datos, es preciso que el título analice esta cuestión.	Recomendaciones
En el apartado relacionado con la satisfacción de los colectivos y en concreto en el caso de los estudiantes, aunque no se aporta el dato de participación en las mismas, se recomienda al título que haga una profunda reflexión sobre las valoraciones realizadas y las causas que pueden haber llevado a tener resultados que no pueden calificarse de satisfactorios en algunas cuestiones de carácter muy sustancial en la implantación del título. Para el caso de los profesores, es preciso que se adopten medidas para incrementar la participación de este colectivo que es excesivamente baja y que no permite elevar a concluyentes los resultados obtenidos. Es necesario que se incorporen en su momento los datos relativos a la satisfacción del PAS	Recomendaciones
Aunque se recopilan algunas de las quejas formuladas por profesores y estudiantes, se recomienda que se formalice el canal a través del cual se realizan, más aún teniendo en cuenta que es uno de los elementos peor valorados por parte de los estudiantes.	Recomendaciones

**Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
La información acerca de los programas de movilidad en la web sigue siendo la general de la Universidad de Alcalá y no se ha especificado la propia del Grado de Estudios Hispánicos tal y como la ANECA solicitaba.	Recomendaciones
Cuando se responde a una de las recomendaciones de la ANECA diciendo "El coordinador no dispone de información sobre los resultados de aprendizaje por módulos o materias" se entiende que la información solo la tiene por asignatura. Debería explicitarlo así.	Recomendaciones

**Modificación del plan de estudios**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
No se cumplimenta nada en este apartado, se supone que no han existido modificaciones. Se ruega que en aquellos casos en los que algún ítem no sea objeto de evaluación para el seguimiento por no haberse producido la circunstancia que justifica su cumplimentación, se haga mención expresa a que no resulta de aplicación por la razón que fuere.	Recomendaciones

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

Comentario	Tipo
Se recomienda un análisis más amplio de las debilidades del título y de las correspondientes acciones de mejora.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**